

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa que la agencia de calificación Fitch Ratings ha ratificado las calificaciones crediticias de Bankia a largo y a corto plazo en “BBB-” y “F3”, respectivamente. La perspectiva a largo plazo se mantiene negativa. A su vez, Fitch Ratings ha ratificado las calificaciones de deuda senior y de papel comercial.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 26 de marzo de 2014

BANKIA, S.A.